GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 622ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-085-26 (CAGEG-085/2026) para la adquisición Medicinas y productos farmacéuticos; Otros productos químicos; Materiales, accesorios y suministros médicos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:40** horas del día **25 de noviembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. José David Rivera Becerra** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025**	**C. Ma. Elena Agüero Soto** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**

C. Agustín Sierra Ferreyra **Representante del ISAPEG**	**C. Luis Ernesto Barba Aguilera** **Representante del ISAPEG**
C. Verónica de Jesús Valdivia Navarro **Representante de la SSyP**	**C. Francisco Javier Rodríguez Lozano** **Representante de la SEDEH**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Verónica de Jesús Valdivia Navarro, Ignacio Landin Rivera, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaria de Seguridad y Paz; Miguel Ángel Chavira Guerrero, José Ernesto Ledesma Martínez, Elsa Mónica Luna Tapia, José González Cruz, Karla Elizabeth Ambrosio Hernández, Luis Ernesto Barba Aguilera, Agustín Sierra Ferreyra y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Juan

Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortés representantes de la Secretaria de Derechos Humanos; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-085-26 (CAGEG-085/2026) para la adquisición Medicinas y productos farmacéuticos; Otros productos químicos; Materiales, accesorios y suministros médicos, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNÓSTICO S.A. DE C.V.
- DISPOSITIVOS ELECTROMÉDICOS MED-EL S. DE R.L. DE C.V.
- MEGAMED, S.A. DE C.V
- BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS S DE RL DE C.V.
- COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- LABOTEKNIKA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO, S.A. DE C.V.
- ZEFERINO HERRERA RUBIO
- GO PHARMA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA GENKI DEL BAJIO, S.A DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "**PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**"

Partida 279 (TERMO)

Se descalifica su propuesta para la partida 279, ya que se solicita "Certificado de calidad ISO 9001:2015 a nombre del licitante (…)" y el licitante en su propuesta técnica presenta "certificado ISO a nombre del fabricante. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.19 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**MEGAMED SA DE CV**"

Partida 281 (PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD) y 282 (PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD)

Se descalifica su propuesta para las partidas 281 y 282 ya que se solicita "(…) Prórroga del registro sanitario emitido por la COFEPRIS (…) dicho documento tendrá que acompañarse de la copia legible certificada ante notario del registro sanitario origen" y el licitante presenta el documento de prórroga sin presentar la copia legible certificada ante notario del registro sanitario origen. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.23 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas,

y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS S DE RL DE CV**"

Partida 281 (PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD) y 282 (PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD)

Se descalifica su propuesta para las partidas 281 y 282 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Carta de apoyo original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista (Anexo H) [...] Si el licitante es distribuidor autorizado podrá presentar carta solidaria con firma autógrafa del distribuidor mayorista respaldando al licitante, presentando además carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante". Y el licitante presenta carta emitida por Productos Dentales y Servicios en la que refiere que el licitante es su distribuidor autorizado, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante Nakanishi inc. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.20 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita copia simple y legible del Certificado de calidad ISO 9001:2015 a nombre del licitante y el licitante presenta certificado de calidad 9001:2015 a nombre del fabricante. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.21 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita "(...) Prórroga del registro sanitario emitido por la COFEPRIS (...) dicho documento tendrá que acompañarse de la copia legible certificada ante notario del registro sanitario origen" y el licitante presenta el documento de prórroga sin presentar la copia legible certificada ante notario del registro sanitario origen. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.23 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO SA DE CV"**

Partida 283 (Clorhidrato de Xilacina 10%)

Se descalifica su propuesta para la partida 283 ya que se solicita copia simple y legible del certificado de calidad ISO 9001:2015 a nombre del licitante y el licitante no presenta el documento solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.21 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 286 (Cicatrizante Aluminio en Polvo) y 287 (TILETAMINA, ZOLAZEPAM)

Se descalifica su propuesta para las partidas 286 y 287 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita carta original del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (...) y el licitante no la presenta, únicamente presenta copia simple a color del documento solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita carta original del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (…) y el licitante no la presenta, únicamente presente copia simple a color del documento solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.19 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita "Carta de apoyo original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que respalde la oferta presentada por el licitante en su calidad de distribuidor o representante autorizado, en cuanto a cantidad, marca, garantías y calidad de producto. (ANEXO H) […]" y el licitante no la presenta, únicamente presenta copia simple a color del documento solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.20 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita copia simple y legible del certificado de calidad ISO 9001:2015 a nombre del licitante y el licitante no presenta el documento solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.21 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GO PHARMA SA DE CV"**:

Partidas de idénticas características 63 y 212 (AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO)

Se descalifica su propuesta para las partidas 63 y 212 ya que se solicita "AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO C/120 ML" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "BIONOXOL SOL. Fco. 120 ML. 300 MG/100 ML. Ambroxol 15mg/5ml. **(Sol. Oral Infantil)**", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 202 y 215 (PARAC/FENILEF/DEXTROM 15 MG TAB)

Se descalifica su propuesta para las partidas 202 y 215, ya que se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en propuesta económica Anexo B oferta a diferentes precios estas partidas. La partida 202 la oferta en $32.59 y la partida 215 en $32.58. Lo anterior en contravención a lo solicitado en numeral 3 del sobre de la oferta económica del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA GENKI DEL BAJIO, S.A DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta por el siguiente incumplimiento:

Se solicita "Carta original del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica (…)", y el documento presentado por el licitante no se encuentra firmada. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Además de tener los siguientes incumplimientos técnicos:

Partidas de idénticas características 2 y 233 (ALUMINIO Y MAGNESIO 200 MG.)

Se descalifica su propuesta para las partidas 2 y 233 ya que se solicita Aluminio y Magnesio de 200mg y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta de 400mg. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 33, 73 y 197 (KETOROLACO TABLETAS 10 MG)

Se descalifica su propuesta para las partidas 33, 73 y 197 ya que se solicita ketorolaco de 10 mg y el licitante en su propuesta técnica anexo A no menciona los gramos ofertados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 323

Se descalifica su propuesta para la partida 323 ya que se solicita "Tubo endotraqueal pediátrico, con válvula conectora y escala en milímetros en calibre número 2" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO # 2" sin mencionar todas las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 324

Se descalifica su propuesta para la partida 324 ya que se solicita "Tubo endotraqueal pediátrico, con válvula conectora y escala en milímetros en calibre número 2.5" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO # 2.5" sin mencionar todas las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 325

Se descalifica su propuesta para la partida 325 ya que se solicita "Tubo endotraqueal pediátrico, con válvula conectora y escala en milímetros en calibre número 3.5" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO # 3.5" sin mencionar todas las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 326

Se descalifica su propuesta para la partida 326 ya que se solicita "Tubo endotraqueal pediátrico, con válvula conectora y escala en milímetros en calibre número 4" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO # 4" sin mencionar todas las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 328

Se descalifica su propuesta para la partida 328 ya que se solicita "Tubo Endotraqueal De Plástico Grado Médico, Transparente. Con Globo y Espiral de alambre, con Balón y Conector, Radiopaco, Estéril. Calibre 6 Fr" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "TUBO ENDOTRAQUEAL C/ALMA DE ACERO C/GLOBO # 6" sin mencionar todas las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 329

Se descalifica su propuesta para la partida 329 ya que se solicita "Tubo Endotraqueal De Plástico Grado Médico, Transparente. Con Globo y Espiral de alambre, con Balón y Conector, Radiopaco, Estéril. Calibre 6.5 Fr" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "TUBO ENDOTRAQUEAL C/ALMA DE ACERO C/GLOBO # 6.5" sin mencionar todas las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 330

Se descalifica su propuesta para la partida 330 ya que se solicita "Tubo Endotraqueal De Plástico Grado Médico, Transparente. Con Globo y Espiral de alambre, con Balón y Conector, Radiopaco, Estéril. Calibre 7 Fr" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta "TUBO ENDOTRAQUEAL C/ALMA DE ACERO C/GLOBO # 7" sin mencionar todas las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V./ Partida: 135
- INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNÓSTICO S.A. DE C.V./ Partidas: 279, 280, 281 y 282
- COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJIO, S.A. DE C.V./Partidas: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 73, 74, 75, 76, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 96, 102, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 118, 122, 125, 126, 127, 128, 134, 136, 137, 138, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 154, 156, 157, 158, 161, 162, 165, 166, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 179, 182, 183, 185, 186, 188, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 200, 201, 203, 204, 207, 209, 210, 212, 213, 221, 222, 223, 227, 230, 231, 240, 243, 244, 249, 250, 251, 253, 256, 257, 258, 264, 265, 267, 268, 271, 274, 288, 290, 296, 297, 302, 303, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 319, 322, 325, 326, 328, 329 y 330.
- LABOTEKNIKA DEL CENTRO, S.A. DE C.V./ Partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 233, 234, 235, 236, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 297, 306, 308, 310, 318 y 327.

- ZEFERINO HERRERA RUBIO/ Partidas: 292, 298 y 301
- GO PHARMA, S.A. DE C.V./ Partidas: 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 99, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 203, 204, 207, 210, 213, 217, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 239, 240, 241, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 288, 289, 290, 296, 297, 302, 303, 307, 311, 312, 314, 315 y 316.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
279	TERMO	500	$ 700,060.00
280	TERMÓMETRO BIMETÁLICO	500	$ 175,160.00
281	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	161	$ 2,912,522.20
282	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	161	$ 2,243,921.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 6,031,663.60

Al licitante **"COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	OMEPRAZOL 40 MG	150	$ 5,550.00
9	CEFALEXINA	100	$ 4,370.00
12	LORATADINA 10 MG	400	$ 2,760.00
13	Indometacina, metocarbamol, betametasona	100	$ 2,870.00
14	MELOXICAM	200	$ 1,994.00
16	CLOROPIRAMINA	100	$ 4,250.00
19	BEZAFIBRATO 200 MG	250	$ 6,000.00
25	OMEPRAZOL 40 MG	25	$ 925.00
31	DICLOFENACO 100 MG.	400	$ 2,800.00
35	DICLOXACILINA 500 MG	400	$ 12,800.00
39	CLINDAMICINA DE 300 MGS	250	$ 7,500.00
41	FUMARATO FERROSO DE 200MG.	250	$ 3,562.50
42	CLOPIDOGREL 75 MG	250	$ 10,272.50
46	PAROXETINA TABLETA 20 MG.	50	$ 945.50
48	ACICLOVIR 200 MG	100	$ 3,349.00
50	DEXAMETASONA .90MG/NEOMICINA 3.5MG	100	$ 2,622.00
52	PENTOXIFILINA 400 MG.	50	$ 325.00
57	FINASTERIDA DE 5 MGS	100	$ 5,000.00
58	OLANZAPINA TAB 10 MG	100	$ 2,788.00
61	NAPROXENO 500 MG.	500	$ 17,125.00
64	CEFALEXINA	100	$ 4,370.00
65	DICLOFENACO 100 MG.	500	$ 3,500.00
74	LORATADINA 10 MG	300	$ 2,070.00
84	Levofloxacino 750 mg	100	$ 2,819.00
89	GENTAMICINA 160 MG. SOLUCION INYECTABLE	200	$ 10,960.00
91	NIFEDIPINO LIBERACION PROLONGADA	80	$ 3,536.00
96	CLOPIDOGREL 75 MG	100	$ 4,109.00
111	CLOROPIRAMINA	50	$ 2,125.00
113	DICLOFENACO 100 MG.	100	$ 700.00
114	PAROXETINA TABLETA 20 MG.	100	$ 1,891.00
118	Omeprazol 20 mg.	100	$ 6,000.00
125	CLINDAMICINA DE 300 MGS	30	$ 900.00
127	Meloxicam 15 Mg	40	$ 396.00
134	MIRTAZAPINA DE 30 MGS	20	$ 5,017.20
137	PENTOXIFILINA 400 MG.	500	$ 3,250.00
145	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	500	$ 9,875.00
146	DICLOFENACO 100 MG.	1000	$ 7,000.00
151	NIFEDIPINO LIBERACION PROLONGADA	150	$ 6,630.00
152	CLOPIDOGREL 75 MG	150	$ 6,163.50

157	BEZAFIBRATO 200 MG	150	$	3,600.00
158	PRAVASTATINA TAB. 10 MG. C/30	100	$	1,635.00
165	Meloxicam 15 Mg	500	$	4,950.00
166	NAPROXENO 500 MG.	1200	$	41,100.00
167	FINASTERIDA DE 5 MGS	100	$	5,000.00
171	ACICLOVIR 200 MG	200	$	6,698.00
182	CEFALEXINA	200	$	8,740.00
185	CLINDAMICINA DE 300 MGS	200	$	6,000.00
192	DEXAMETASONA .90MG/NEOMICINA 3.5MG	200	$	5,244.00
198	LORATADINA 10 MG	200	$	1,380.00
221	MELOXICAM	50	$	498.50
222	Meloxicam 15 Mg	40	$	396.00
230	GENTAMICINA 160 MG. SOLUCION INYECTABLE	15	$	822.00
231	Indometacina, metocarbamol, betametasona	40	$	1,148.00
240	PAROXETINA TABLETA 20 MG.	25	$	472.75
250	ACICLOVIR 200 MG	20	$	669.80
256	VENLAFAXINA CAP 75 MG	40	$	1,120.00
265	NAPROXENO 500 MG.	20	$	685.00
271	PRAVASTATINA TAB. 10 MG. C/30	10	$	163.50
290	CATETER INTRAVENOSO 24 GA X 0,75	1	$	393.24
297	AGUA INYECTABLE	10	$	559.00
302	JABON QUIRÚRGICO	7	$	1,231.86
307	EQUIPO DE VENOCLISIS	20	$	222.80
308	PUNTAS NASALES PARA ADULTO	500	$	6,750.00
309	COTONETES ESTERILES	2	$	640.32
310	ALGODON TORUNDAS	9	$	463.50
312	CINTA MICROPORE	1	$	97.44
313	GLUTARALDHEIDO AL 2%	7	$	959.00
319	BOLSA PARA ESTERILIZAR	3	$	4,739.76
322	Tubo endotraqueal pediátrico calibre 4.5	2	$	141.06
325	Tubo endotraqueal pediátrico calibre 3.5	2	$	141.06
326	Tubo endotraqueal pediátrico calibre 4	2	$	141.06
328	Tubo Endotraqueal Con Globo 6 Fr	2	$	93.18
329	Tubo Endotraqueal Con Globo 6.5 Fr	2	$	93.18
330	Tubo Endotraqueal Con Globo 7 Fr	2	$	94.66

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 286,203.87

Al licitante **"LABOTEKNIKA DEL CENTRO SA DE CV."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ACIDO FOLICO TABLETAS DE 5 MG.	400	$ 3,200.00
2	ALUMINIO Y MAGNESIO 200 MG.	200	$ 10,800.00
4	CAPTOPRIL 25 MG	300	$ 2,700.00
6	OMEPRAZOL SOL. INY. 40 MG.	150	$ 4,950.00
10	Escitalopram 10 mg	200	$ 8,600.00
20	AMBROXOL	200	$ 1,600.00
21	Amoxicilina con ácido clavulánico	300	$ 15,600.00
22	AMPICILINA 500 MG	300	$ 9,600.00
23	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	250	$ 5,750.00
27	CAPTOPRIL 25 MG	400	$ 3,600.00
34	METAMIZOL SODICO 500 MG.	400	$ 3,200.00
38	SENOSIDOS A Y B CONCENTRADO DE CIRUELA	450	$ 18,450.00
40	ACIDO FOLICO TABLETAS DE 5 MG.	400	$ 3,200.00
43	FENAZOPIRIDINA 100GRS.	250	$ 5,750.00
44	Valproatosemisodico 250 Mg	10	$ 1,090.00
47	Fenitoina 100 mg,	100	$ 2,300.00
49	Celecoxib 200 mg	100	$ 11,400.00
51	NITROFURANTOINA TAB C/12	200	$ 5,200.00
54	ACIDO FOLICO TABLETAS DE 5 MG.	200	$ 1,600.00
55	FUROSEMIDA, TABLETA 40 MG.	100	$ 1,100.00
56	GABAPENTINA	100	$ 2,700.00
59	TELMISARTAN 40 MG	100	$ 3,600.00
60	CLOTRIMAZOL AL 1% CREMA	100	$ 1,800.00
63	AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO	100	$ 1,300.00
72	MECLIZINA C/PIRIDOXINA 25MG / 50MG	100	$ 2,600.00
77	Celecoxib 200 mg	110	$ 12,540.00
80	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	50	$ 3,400.00
81	HALOPERIDOL 5MG	80	$ 4,240.00
86	FUROSEMIDA, TABLETA 40 MG.	50	$ 550.00
87	BETAMETASONA 50 MGS	200	$ 5,000.00
90	ÓXIDO DE ZINC, PASTA 25 G/100 G	100	$ 1,200.00
92	Sucralfato 1 gr	200	$ 11,400.00
95	NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA	100	$ 2,600.00
102	Prednisona 50 mg	100	$ 3,200.00
108	GABAPENTINA	50	$ 1,350.00
109	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	50	$ 2,100.00
110	FUROSEMIDA, TABLETA 40 MG.	50	$ 550.00
115	MICONAZOL CREMA AL 2%	150	$ 1,800.00
116	HALOPERIDOL 5MG	50	$ 2,650.00

120	Tamsulosina 0.4 mg	10	$	390.00
121	DIOSMINA 450 / HESPERIDINA 50 MG CAP	50	$	3,200.00
122	CLONIXINATO DE LICINA 250MG. TABLETA.	30	$	1,080.00
126	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	50	$	500.00
131	Fenitoina 100 mg,	30	$	690.00
133	LEVETIRACETAM TAB. 500MG	3	$	381.00
135	Quetiapina 100 mg	150	$	23,400.00
136	METFORMINA 850 MG	1500	$	24,000.00
138	Ácido acetilsalicílico 100 mg	200	$	3,400.00
139	LEVOTIROXINA SODICA 100 UG	30	$	1,770.00
141	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 500 MG.	300	$	3,300.00
143	GLIBENCLAMIDA 5MG.	100	$	900.00
144	CAPTOPRIL 25 MG	200	$	1,800.00
148	TELMISARTAN 40 MG	500	$	18,000.00
156	METOPROLOL	200	$	1,800.00
159	Tamsulosina 0.4 mg	300	$	11,700.00
160	Celecoxib 200 mg	300	$	34,200.00
161	GLIMENCLAMIDA / METFORMINA 500./2.5MG.	300	$	8,700.00
162	FUROSEMIDA, TABLETA 40 MG.	100	$	1,100.00
163	CLORTALIDONA	20	$	360.00
164	ISOSORBIDA TABLETA 10 MG	50	$	500.00
168	PREDNISONA TAB 5 MGS	20	$	200.00
169	Dapagliflozina 10 mg	5	$	1,675.00
172	BENZONATATO 100 MG PERLAS	300	$	8,400.00
173	AMIKACINA, SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.	100	$	1,900.00
174	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	200	$	8,400.00
175	AMOXICILINA C/AC CLAVULANICO 250	3	$	96.00
177	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	100	$	2,600.00
178	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	100	$	2,300.00
179	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	200	$	3,000.00
186	CLONIXINATO DE LICINA 250MG. TABLETA.	200	$	7,200.00
187	CLORANFENICOL SOLUC OFTÁLMICA 5 MG/ML.	30	$	720.00
188	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	1000	$	11,000.00
189	CLOTRIMAZOL AL 1% CREMA	100	$	1,800.00
190	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	60	$	19,920.00
191	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	500	$	5,000.00
193	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	100	$	1,900.00
195	ITRACONAZOL 100 MG	200	$	8,400.00

196	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	100	$	1,300.00
199	MECLIZINA C/PIRIDOXINA 25MG / 50MG	30	$	780.00
200	METAMIZOL SODICO 500 MG.	500	$	4,000.00
203	NITROFURANTOINA TAB C/12	100	$	2,600.00
204	Sucralfato 1 gr	20	$	1,140.00
206	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	200	$	13,600.00
207	Escitalopram 10 mg	100	$	4,300.00
209	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	300	$	6,000.00
210	GABAPENTINA	300	$	8,100.00
211	HALOPERIDOL 5MG	150	$	7,950.00
212	AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO	40	$	520.00
223	NITROFURANTOINA TAB C/12 *	25	$	650.00
225	Ketorolaco 30 mg,	30	$	180.00
226	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	90	$	1,170.00
227	GABAPENTINA	30	$	810.00
228	CLORANFENICOL SOLUC OFTÁLMICA 5 MG/ML.	10	$	240.00
229	ONDANSENTRON 8 MG TABLETAS	10	$	650.00
233	ALUMINIO Y MAGNESIO 200 MG.	40	$	2,160.00
234	AMPICILINA SÓDICA, SOLUCIÓN INYECTABLE	40	$	920.00
235	DICLOFENACO DIETILAMONIO	60	$	1,020.00
239	MICONAZOL CREMA AL 2%	40	$	480.00
241	Tamsulosina 0.4 mg	25	$	975.00
243	Ibuprofeno 800 mg	90	$	1,980.00
244	GLIMENCLAMIDA / METFORMINA 500./2.5MG.	20	$	580.00
245	DIOSMINA 450 / HESPERIDINA 50 MG CAP	25	$	1,600.00
246	AMOXICILINA C/AC CLAVULANICO 250	40	$	1,280.00
247	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO SOLUCIÓN INY	15	$	345.00
249	CLONIXINATO DE LICINA 250MG. TABLETA.	40	$	1,440.00
251	CLONIXINATO DE LISINA	40	$	1,280.00
255	DICLOFENACO DIETILAMONIO	100	$	1,700.00
258	AMPICILINA 500 MG	50	$	1,600.00
259	CLARITROMICINA TABLETA 250 MG.	20	$	840.00
260	DICLOFENACO DIETILAMONIO	20	$	340.00
261	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	5	$	130.00
262	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	50	$	550.00
267	TELMISARTAN 40 MG	2	$	72.00
268	ITRACONAZOL 100 MG	50	$	2,100.00

269	KETOCONAZOL 2.0G/100G	10	$	180.00
270	FLUOXETINA	12	$	156.00
272	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	15	$	195.00
274	Ibuprofeno 800 mg	20	$	440.00
276	DICLOFENACO DIETILAMONIO	5	$	85.00
306	PUNZOCAT NO. 22	100	$	1,400.00
318	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X23	2	$	486.00
327	Sonda Suave de aspiraciones, 14 Fr adult	3	$	33.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 488,309.00

Al licitante **"ZEFERINO HERRERA RUBIO"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida	
292	BULTO QUIRÚRGICO DESECHABLE P/CIR OCULAR	350	$	192,500.00
298	VISCOELASTIC	72	$	39,758.40
301	VITRECTOMY PACK 23 G	6	$	67,024.80

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 299,283.20

Al licitante **"GO PHARMA SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida	
3	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	200	$	3,648.00
8	DIFENIDOL 25 MGILIGRAMOS	150	$	2,334.00
11	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	400	$	3,148.00
15	ENALAPRIL TABLETA 10 MG C/30	200	$	1,946.00
17	Cloropiramina de 20 mg/2 m	50	$	17,091.00
24	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE	200	$	4,664.00
28	ENALAPRIL TABLETA 10 MG C/30	400	$	3,892.00
30	Telmisartan con hidroclorotiazida	350	$	16,474.50
32	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	400	$	6,240.00
33	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	1000	$	6,750.00
53	DEXAMETASONA TABLETA, 0.5 MG	200	$	2,784.00
62	ALUPURINOL 300 MG.	100	$	1,945.00
66	PARACETAMOL 500 MG.	500	$	2,775.00
70	OXIMETAZOLINA 50 MG. SOL. NASAL.	100	$	3,556.00

71	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	300	$	2,361.00
73	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	500	$	3,375.00
75	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	300	$	4,680.00
76	ENALAPRIL TABLETA 10 MG C/30	300	$	2,919.00
78	Dabigatrán 110 mg	8	$	21,040.48
93	Tamsulosina 0.4 mg.	50	$	2,496.50
99	AZITROMICINA DESHIDRATADA	150	$	5,824.50
101	HIDROCORTISONA SOL INY 500 MG	100	$	5,460.00
104	Montelukast 10 mg	30	$	1,043.10
112	PARACETAMOL 500 MG.	100	$	555.00
128	PARACETAMOL 500 MG.	70	$	388.50
142	ALUPURINOL 300 MG.	200	$	3,890.00
150	ENALAPRIL TABLETA 10 MG C/30	150	$	1,459.50
154	IRBESARTAN TAB 300 MG	150	$	12,807.00
155	Telmisartan con hidroclorotiazida	150	$	7,060.50
170	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	100	$	787.00
176	AMOXICILINA 500 MG.	300	$	5,553.00
181	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE	50	$	1,166.00
183	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	100	$	1,824.00
184	CIPROFLOXACINO 500 MG.	200	$	3,568.00
194	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	400	$	6,240.00
197	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	205	$	1,383.75
201	PARACETAMOL 500 MG.	1000	$	5,550.00
213	METAMIZOL SÓDICO SOL. 1 G./2 ML. SOL	70	$	1,038.10
217	PARACETAMOL 250 MG	30	$	1,512.00
224	CIPROFLOXACINO 500 MG.	30	$	535.20
236	DICLOFENACO	90	$	1,412.10
248	Montelukast 10 mg	15	$	521.55
252	FLUCONAZOL, CÁPSULA 100MG	40	$	744.00
253	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	200	$	3,120.00
257	AMOXICILINA 500 MG.	50	$	925.50
264	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	50	$	780.00
273	OXIMETAZOLINA 50 MG. SOL. NASAL.	15	$	533.40
275	PARACETAMOL 500 MG.	10	$	55.50
288	CUBREBOCAS	3	$	146.28
289	BOTAS DESECHABLES SIN PLANTILLA	3	$	208.41
296	CEPILLO QUIRURGICO CON JABON	2	$	1,673.18
303	GASA ESTERIL 10X10 CM.	3	$	289.80
311	GORRO DESECHABLE PARA CIRUJANO	2	$	151.60
314	JERINGA DESHECHABLE 10 ML	1	$	193.33

315	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 25	2	$	172.16
316	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 30	1	$	86.08

Total Adjudicado: $ 192,777.52

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 15, 28, 30, 38, 44, 49, 56, 57, 76, 77, 99, 101, 104, 108, 118, 126, 135, 139, 150, 154, 155, 160, 161, 163, 167, 169, 179, 188, 191, 193, 210, 227, 244, 248, 262 mediante el oficio de firma electrónica SSyP-CGA-SUFnúmero1647/2806/2026 de fecha 24 de noviembre de 2026 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz.

b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 312 mediante el oficio de firma electrónica SEDEH-DA-774-2026 de fecha 24 de noviembre de 2026 del L.R.I. Felipe Manuel Vizguerra Cortés, Director General Administrativo de la Secretaría de Derechos Humanos.

c) Las partidas 18, 26, 36, 37, 67, 85, 97, 98, 103, 106, 107, 124, 130, 132, 147, 205, 214, 216, 219, 220, 238, 254, 277, 284, 285, 299, 300, 304, 305, 317, 320 y 321 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

d) Las partidas 149, 202, 215, 283, 286, 287, 293, 294, 295, 323 y 324 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

e) La (s) partida (s) 7, 29, 45, 68, 69, 79, 82, 83, 88, 94, 100, 105, 117, 119, 123, 129, 140, 153, 180, 208, 218, 232, 237, 242, 263, 266, 278 y 291 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
7	$ 1,071.95	$ 1,293.99
29	$ 1,071.95	$ 1,293.99
45	$ 1,071.95	$ 1,293.99
68	$ 105.27	$ 292.36
69	$ 307.97	$ 491.92
79	$ 787.94	$ 899.46
82	$ 106.61	$ 123.00
83	$ 598.95	$ 725.00
88	$ 13.10	$ 13.36
94	$ 100.74	$ 439.81
100	$ 104.28	$ 112.00
105	$ 1,071.95	$ 1,293.99
117	$ 598.95	$ 725.00
119	$ 113.44	$ 169.71
123	$ 1,071.95	$ 1,293.99
129	$ 100.74	$ 439.81
140	$ 598.95	$ 725.00
153	$ 63.50	$ 127.12
180	$ 100.74	$ 439.81
208	$ 307.97	$ 491.92
218	$ 105.46	$ 141.00
232	$ 598.95	$ 725.00
237	$ 175.76	$ 253.00
242	$ 14.75	$ 16.55
263	$ 13.10	$ 13.36
266	$ 14.75	$ 16.55
278	$ 282,506.40	$ 290,000.00
291	$ 676.28	$ 865.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de diciembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:17 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **25 de noviembre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.